

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO
2.019.-**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

CONCEJALES

D. Esteban Álvarez Ponce

D^a. María Álvarez Suárez

D^a. Isabel Barbosa López

D. José Borrero Pedrero

D. Manuel Jesús González Morón

D. Miguel López Domínguez

D^a. María de los Ángeles Mendoza García

D^a. Antonia Ponce González

D^a María de los Ángeles Toronjo Barba

AUSENTE CON EXCUSA

D. José Domínguez Martín

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 09:00 horas del día 6 de junio del año dos mil diecinueve se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los Concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 4 de abril de 2019
- 2-. Conocimiento de Decretos
- 3-. Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:00 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 4 de abril de 2.019.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha.

PUNTO 2-. CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Se dio cuenta de los Decretos insertados en el correspondiente Libro de Decretos desde la última sesión ordinaria de Pleno.

Manuel Jesús González se interesó por el Decreto de fecha 29 de marzo de 2019, concretamente por el contenido del recurso de reposición interpuesto por Iberdrola.

El Sr. alcalde le explicó extensamente que el recurso se interpuso por no estar de acuerdo Iberdrola con la liquidación del canon por los Parques eólicos practicada por el Ayuntamiento y, los fundamentos que expuso Iberdrola.

El Sr. alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día de la sesión y que no tuviera cabida en el punto de ruegos y preguntas, previa aprobación plenaria, podía hacerlo.

El Sr. alcalde informó que su grupo político tenía un asunto: la aprobación del Proyecto y la obra PFEA 2019 ya que, se terminó el Proyecto de dicha obra y, hay que entregar la correspondiente aprobación del Proyecto y documentación, mañana.

A continuación, se aprobó la urgencia por nueve votos a favor y, la abstención de Manuel Jesús González.

El Sr. alcalde informó al Pleno la obra elegida “Urbanización Calle Campo Primero. Mantenimiento de espacios y edificios públicos”, las características del proyecto redactado, su importe, etc. y realizó la siguiente propuesta:

Primero: Aprobar el Proyecto básico y de ejecución “Urbanización Calle Campo Primero. Mantenimiento de espacios y edificios públicos”

Segundo: Declarar que se habilitarán fondos para las partidas de mano de obra (SPEE) y las que sean subvencionables por la Junta de Andalucía por ser su competencia y/o por Diputación provincial.

Tercero: Declarar que todas las actuaciones recogidas en el proyecto no producen efecto de sustitución de empleo por tener carácter habitual en las Corporaciones locales.

Cuarto: Declarar que la ejecución del proyecto no coincide temporalmente con las campañas agrícolas de la zona.

La anterior propuesta se aprobó por nueve votos a favor y, la abstención de Manuel Jesús González.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manuel Jesús González manifestó que “quería comenzar su despedida de concejal después de 8 años diciendo que me llena de orgullo y satisfacción el haber servido los intereses de las vecinas y vecinos de Puebla de Guzmán al margen de su condición, cercanía o lejanía hacia mi persona o hacia mi proyecto político, pertenencia a uno u otro colectivo ...

Se cierra un ciclo, la política no debe servir para, en mi caso, apalancarme al sitio, debe airearse con la incorporación de nuevas personas que defiendan este proyecto.

No quería despedirme sin hacer un análisis de lo ocurrido en las últimas elecciones municipales, ese día, el domingo 26 de mayo, las

ruedas de los coches de algunas de las personas aquí presentes estaban más calientes que las pistolas del Coyote.

Merece un especial análisis lo que he venido en denominar “El disputado voto de la Sra. Inés”, estableciendo un paralelismo con el libro de Miguel Delibes “El disputado voto del Sr. Cayo”, magníficamente interpretado en la posterior película protagonizada por Paco Rabal. Este episodio mezquino, estas prácticas poco democráticas, además de la baja ética y moral que asumen, no sólo, las personas que las practican sino aquellas que las permiten y miran para otro lado, cómplices necesarios, deben desaparecer de nuestra realidad por poco democráticas.

Tenemos que dejar que las personas vayan a votar libremente, sin que invadan tu casa, tu hogar, tu espacio..., por un voto. Esto es lo que ocurre cuando la política, vivir de la política, se convierte en tu modus vivendi (forma de vivir).

El mundo no cambia con tus palabras, cambia con tu ejemplo.

También quería incluir a las/os representantes de la administración, empleadas/os públicos, para que no permitan/admitan estos hechos como prácticas habituales, que la desidia o el pensar que denunciar estos hechos no va a servir para nada no invada su actuación, han de primar valores como el de servicio al ciudadano/a, no todos somos iguales, estas prácticas son habituales entre quienes las hacen. no podemos/debemos normalizar estas actuaciones, insisto, muy alejadas de lo que debe ser la democracia.

Haciendo autocrítica quisiera ir concluyendo, diciendo que, en numerosas ocasiones, utilizando como excusa la corrección en las formas y para no embarrar más el escenario político quizás no haya sido capaz de asumir el compromiso de hacer llegar al vecino y a la vecina lo que se hace en uno y otro lado, desde la oposición y desde el gobierno del Ayuntamiento.

Convencido de que quien siembra recoge, seguiré apoyado todas aquellas iniciativas que, a mi entender, favorezcan a la mayoría social. Seguiré vinculado a la política porque la política es parte intrínseca de mi ser.

Gracias.”

El Sr. alcalde preguntó si era un ruego o una pregunta.

Manuel Jesús González contestó que era un ruego - despedida

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 09:17 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a 7 de junio de 2.019

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: José Ignacio Poves Metola